



EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS RESULTADOS DE IMPACTO DE FONDOS FEDERALES

Ejercicio 2015

FAFEF



Resumen Ejecutivo

La evaluación externa de resultados del impacto del Programa Presupuestario (I 012) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) radicado en el estado de Aguascalientes tiene por objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de recursos del fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados en el Estado de Aguascalientes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), La Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han establecido la Metodología del Marco Lógico como la herramienta de planeación basada en la estructuración y la solución de problemas, de la que se debe partir en el ejercicio de los fondos y programas gubernamentales, desde su etapa de diseño hasta la de evaluación. Es así, que para continuar con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se evalúa la consistencia y orientación a resultados a partir de 51 indicadores divididos en seis temas o apartados:

1. *Diseño del Programa*, en el cual se evalúan 13 indicadores.
2. *Planeación y orientación a Resultados*, donde se evalúan 9 indicadores.
3. *Cobertura y Focalización*, donde se evalúan 3 indicadores.
4. *Operación*, donde se evalúan 17 indicadores.
5. *Percepción de la Población o área de enfoque atendida*, donde se evalúa 1 indicador.
6. *Medición de Resultados*, donde se evalúan 8 indicadores

Es pertinente puntualizar que los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 35 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 16 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta.

Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta– pueden alcanzar una sumatoria máxima de 140 puntos. Ahora bien, para identificar y valorar el resultado e impacto del fondo se requiere que en el ámbito estatal disponga de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o al menos de la Ficha Técnica de los indicadores del programa o fondo.

Es así que el FAFEF radicado en el estado de Aguascalientes presenta varias áreas de oportunidad, en cada uno de los seis temas evaluados como se establece a continuación:

1. *Diseño del Programa*: Los operadores del programa conocen las razones de existir del programa (FAFEF). No obstante, no se dispone de un documento base del programa. Además, carece de la Metodología de Marco Lógico. Como se recomendó en la evaluación del ejercicio anterior, se recomienda generar la MIR para el ejercicio del año 2016, un documento normativo que reúna todas las especificaciones del programa; y definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida. La valoración obtenida en este apartado es de 11 de 40 puntos posibles que corresponde a un avance del 27.5%.
2. *Planeación y orientación de resultados*: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas radicado en el estado de Aguascalientes, establece mecanismos administrativos de planeación contable y otorga los apoyos a las dependencias que cumplen con los fines que para el programa establece la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo no se determina como alcanzar sus objetivos, ni se alinea de forma directa a los Programas

transversales y horizontales con los cuales se vincula, tampoco se identifica a la población potencial y/o área de enfoque objetivo. Se insiste en que el ejercicio del programa debe realizarse mediante un proceso institucionalizado de planeación. La ley establece exclusivamente el destino del programa, pero no debe considerarse como un documento de planeación puesto que la Ley sólo da lugar a la existencia del programa y el objetivo para el que se crea. Se recomienda generar un plan estratégico fundamentado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un proceso metodológico más preciso con base en el marco lógico (MML). La valoración obtenida es de seis de 24 puntos posibles, lo cual corresponde a un avance del 25%.

3. *Cobertura y focalización*: no registra ni presenta una cobertura total y no está focalizado. Esto es, al no identificar la población potencial y/o áreas de enfoque objetivo y orientarse únicamente a un fragmento de la población. Se insiste y recomienda que se incluya un estudio donde se identifique a la población potencial y áreas de enfoque objetivo. La valoración obtenida es de uno respecto a 4 puntos posibles, representa un avance de 25%.
4. *Operación*: Cuenta con diagramas de procesos y procedimientos y un sistema de información, lo cual facilita, sistematiza y estandariza la operación del mismo. Se recomienda su reestructuración y adecuación con base a la MIR y a la metodología del marco lógico. Obtiene 30 de 48 puntos posibles lo cual representa un avance de 62.5%.
5. *Percepción de la población o área de enfoque atendida*: Carece de un instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados, por lo cual, se desconoce la percepción de la población y el impacto del Programa. Se recomienda implementar un proceso de consulta que identifique y cuantifique la percepción de la población o área de enfoque atendida. La evaluación obtenida es de cero respecto a 4 puntos posibles, representa un avance del 0%.
6. *Medición de Resultados*: Al considerar las evaluaciones previamente realizadas al programa, se advierte que falta implementar los aspectos susceptibles de mejora relativos a esta área de evaluación. Se sugiere establecer un programa de mejora con base a los ASM, que se deriven de esta evaluación y evaluaciones anteriores. La valoración obtenida es de cero respecto a 20 puntos posibles, lo cual corresponde a un avance del 0%.

Una vez evaluadas las seis áreas correspondientes al programa presupuestario (I 012) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Estado de Aguascalientes, alcanza un puntaje total de 48 respecto a un total posible de 140 puntos posibles, lo que representa un avance del 34.28%.

Al final de cada reactivo, se sugieren los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cuyo seguimiento será monitoreado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación pone de manifiesto que predomina un modelo de presupuesto inercial frente al modelo de presupuesto basado en resultados (PbR). Es decir, los insumos y procesos continúan siendo el criterio para la distribución y aplicación de los recursos del fondo y no la gestión para resultados, por lo que el programa es inconsistente y los resultados aún impactan poco en el logro del Fin.

Lo antes expresado no desmerita el impacto social de la obra pública –financiada con los recursos FAFEF destinados al estado de Aguascalientes– ni la contribución del fondo para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los habitantes del estado de Aguascalientes.